

--- ACTA NÚMERO 519/2016 QUINIENTOS DIECINUEVE, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

--- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.-----

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO. -----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.-----**

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

II.- Aprobación del orden del día. -----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria, extraordinaria y solemne del Ayuntamiento de fechas 18 y 30 de noviembre, así como 11 de diciembre del año 2016, respectivamente.-----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.-----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS DE REGLAMENTOS Y DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.**-----

B) Iniciativa suscrita por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual se propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto por medio del cual se propone sea adicionada una fracción al artículo 72 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.**-----

C) Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la solicitud para celebrar un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA), en materia de inspección y vigilancia de descarga de aguas residuales en el Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**-----

D) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que propongan el proyecto de reformas y adiciones en nuestros Ordenamientos Municipales, en virtud de la entrada en vigor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a efecto de desindexar el salario mínimo de los mismos. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.** -----

E) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno sobre la instalación de un Asta Bandera con una altura de 26 veintiséis metros, con 30 treinta bolados de protección en la explanada del Ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco, (CAT). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.** -----

F) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto para rendir Honores a los Símbolos Patrios y a los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, cada día lunes, a través de las Agencias y Delegaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** -----

G) Oficio número 647/2016 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales del mes de noviembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Deportes, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se derogan y reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se adiciona el artículo 238 bis al Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice ampliar la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Ejercicio Fiscal del Año 2016, por la cantidad de hasta \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), para ser destinados a la adquisición de diversos bienes que se sortearán entre los servidores públicos del Municipio y sus organismos públicos descentralizados, con motivo de la aportación que dará Grupo Financiero Banorte, producto de los servicios financieros que prestará a los cuentahabientes que opten por abrir sus cuentas de nómina con dicha institución bancaria. - - - - -

3.- Dictamen suscrito por las Comisión Edilicia de Equidad de Género, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expide el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias y solemnes del año 2017. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), con el objeto de llevar a cabo actividades coordinadas de generación, recolección, integración, sistematización, estandarización y homologación de información y estadística. - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice atender diversas peticiones de apoyos de la comunidad educativa del Municipio. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice constituir el derecho real de superficie de 03 tramos en una vialidad propiedad municipal, en la zona de la acción urbanística Punto Sur, así como la celebración del convenio de ejecución de obras por concertación. - - - - -

8.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de las licitaciones

públicas CGAIG/01/2017, "Adquisición de vales en modalidad papel y/o medio electrónico para despensa para el personal"; CGAIG/02/2017, "Adquisición de seguro de vida para el personal administrativo y operativo"; y CGAIG/03/2017, "Adquisición de seguro para el parque vehicular", todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Decreto por el que expiden las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Tienen por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas Municipales a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.- - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de 06 obras públicas, consistentes en rehabilitación, electrificación y alumbrado en distintas zonas dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales.- - - - -

4.- Intervención del Regidor José Santana Rúelas.- - - - -

5.- Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.- - - - -

6.- Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - -

7.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

8.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho. - - - - -

9.- Intervención del Regidor Pedro Dávalos Cervantes.- - - - -

10.- Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez. -----

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 16 dieciséis de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto?. No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. ---

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de los contenidos de las actas de las sesiones ordinaria, extraordinaria y solemne del Ayuntamiento de fechas 18 y 30 de noviembre, así como 11 de diciembre del año 2016, respectivamente, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Pide al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS DE REGLAMENTOS Y DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa suscrita por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual se propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto por medio del cual se propone sea adicionada una fracción al artículo 72 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.**- - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la solicitud para celebrar un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA), en materia de inspección y vigilancia de descarga de aguas residuales en el Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.** - - -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que propongan el proyecto de reformas y adiciones en nuestros Ordenamientos Municipales, en virtud de la entrada en vigor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a efecto de desindexar el salario mínimo de los mismos. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno sobre la instalación de un Asta Bandera con una altura de 26 veintiséis metros, con 30 treinta bolados de protección en la explanada del Ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco, (CAT). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.** - - - - -

F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto para rendir Honores a los Símbolos Patrios y a los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, cada día lunes, a través de las Agencias y Delegaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** - - - - -

G) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 647/2016 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales del mes de noviembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se someten a discusión las propuestas de turno y el oficio de conocimiento, se abre el registro de oradores. El Regidor Luis Gómez.- - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Sí buenas tardes, nada más solicitar en el punto **IV.C)** se incluya la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, como coadyuvante, es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de los turnos propuestos y también de agregar la Comisión planteada por el Regidor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobados.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 188/2016/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS DE REGLAMENTOS Y DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

B) Iniciativa suscrita por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual se propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno

del proyecto por medio del cual se propone sea adicionada una fracción al artículo 72 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

C) Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la solicitud para celebrar un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA), en materia de inspección y vigilancia de descarga de aguas residuales en el Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.** - -

D) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que propongan el proyecto de reformas y adiciones en nuestros Ordenamientos Municipales, en virtud de la entrada en vigor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a efecto de desindexar el salario mínimo de los mismos. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

E) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno sobre la instalación de un asta bandera en la explanada del ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco, (CAT). **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.** - - - - -

F) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto para rendir Honores a los Símbolos Patrios y a los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, cada día lunes,

a través de las Agencias y Delegaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** - - - - -

G) Oficio número 647/2016 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales del mes de noviembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Deportes, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se derogan y reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se adiciona el artículo 238 bis al Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores en el **V.1**. No habiendo oradores registrados en lo **general** y en lo **particular**, y además de venir de muchas comisiones todas estas discusiones, le pido al Secretario General que haga la votación en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -
Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -
José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -
Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -
Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -
Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -
Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -
Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -
José Santana Rúelas: A favor. - - - - -
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Pues mucho trabajo tendrá el Instituto al consolidar el deporte en el Municipio y todavía va haber un trabajo que tenemos que hacer de escritorio, porque aparte tenemos que hacer toda la transición del Instituto del INMUDE, que será una nueva figura que esperemos que tenga toda la fuerza y que nos ayude a jalar la mayor cantidad de jóvenes a que no agarren las drogas, gracias. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Deportes, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 189/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Deportes, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 186/2016/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se derogan y reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto de

Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se adiciona el artículo 238 bis al Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice ampliar la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Ejercicio Fiscal del Año 2016, por la cantidad de hasta \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), para ser destinados a la adquisición de diversos bienes que se sortearán entre los servidores públicos del Municipio y sus organismos públicos descentralizados, con motivo de la aportación que dará Grupo Financiero Banorte, producto de los servicios financieros que prestará a los cuentahabientes que opten por abrir sus cuentas de nómina con dicha institución bancaria.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.2**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.2**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 190/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación de la cantidad hasta \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Ejercicio Fiscal del Año 2016, para ser destinados a la adquisición de diversos bienes, los cuales, en principio quedarán como bienes de dominio privado del patrimonio municipal y que se sortearán entre la totalidad de los servidores públicos del Municipio y sus organismos públicos descentralizados, el día 16 de diciembre del año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, el Comité de Adquisiciones, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, la Dirección de Relaciones Públicas, la Dirección de Administración y Proyectos, y la Dirección de Recursos Materiales para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, disponga y ejerzan la cantidad de hasta \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) como un gasto a comprobar, realicen las adquisiciones correspondientes, realicen el sorteo correspondiente, así como los demás procedimientos, registros, trámites y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, debiendo presentar al Ayuntamiento un informe sobre el gasto que realicen. - -

TERCERO.- Con motivo de la aportación para fines específicos en términos de lo dispuesto por el artículo 8 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que realizará Grupo Financiero Banorte, producto de los servicios financieros que prestará a los cuentahabientes que opten por abrir sus cuentas de nómina con dicha institución bancaria y respetando el derecho de portabilidad de los servidores públicos del Municipio y sus organismos públicos descentralizados, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal a reintegrar a las arcas municipales la cantidad de hasta \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), una vez que la institución bancaria deposite dicha cantidad.-

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisión Edilicia de Equidad de Género, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expide el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.3**, es el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Bien, no habiendo oradores registrados, le pido al Secretario haga la votación en lo **general** y en lo **particular**, por tratarse de un Reglamento. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Rúelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.- -

- - - Se aprueba por **unanimitad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisión Edilicia de Equidad de Género, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 191/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Equidad de Género, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal turnada mediante el punto de acuerdo 139/2016/TC, inciso C), aprobado en sesión extraordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias y solemnes del año 2017. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.4**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.4**, los que estén a

favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 192/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su calendario de sesiones ordinarias y solemnes para año 2017, estableciendo las fechas siguientes: - - - - -

- 19 de enero del año 2017. - - - - -
- 16 de febrero del año 2017. - - - - -
- 16 de marzo del año 2017. - - - - -
- 06 de abril del año 2017. - - - - -
- 18 de mayo del año 2017. - - - - -
- 15 de junio del año 2017. - - - - -
- 13 de julio del año 2017. - - - - -
- 10 de agosto del año 2017. - - - - -
- 21 de septiembre del año 2017. - - - - -
- 19 de octubre del año 2017. - - - - -
- 16 de noviembre del año 2017. - - - - -
- 11 de diciembre del año 2017, como sesión solemne. - - - - -
- 14 de diciembre del año 2017. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la programación y movimientos de las sesiones de este Ayuntamiento conforme a las necesidades que demande el Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, así como los organismos públicos descentralizados municipales para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Ayuntamiento en Pleno con la debida anticipación, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en estrados del Palacio Municipal, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) para su

conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye girar atenta circular a las dependencias de la administración pública municipal, así como a los organismos públicos descentralizados municipales, para notificarles el calendario de sesiones ordinarias y solemnes autorizado de este Ayuntamiento. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), con el objeto de llevar a cabo actividades coordinadas de generación, recolección, integración, sistematización, estandarización y homologación de información y estadística. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.5**, que es el Convenio de Colaboración con el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **V.5**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 193/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Información Estadística y

Geografía del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo actividades coordinadas en beneficio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo primero, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice atender diversas peticiones de apoyos de la comunidad educativa del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.6**, se abre el registro de oradores. En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Para agregar en el **V.6** que son peticiones diversas de escuelas y apoyos, se agrega un oficio presentado el 23 de noviembre, por la Maestra Georgina Camberos Ruiz, dirigido al Licenciado Felipe de Jesús Flores Mirando, Director de Recursos Materiales, que a la letra dice: "De la manera más atenta solicito la autorización de la solicitud 7954 correspondiente a la compra de refrigerios, dicha compra se realice en apoyo a los alumnos participantes en el desfile cívico deportivo del 20 de noviembre. Con la salvedad de ver favorecida dicha petición, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional", es parte de la misma información que ya se tenía, nada más para hacer la aclaración que es el destino del dinero. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, con la precisión, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **V.6**, los que

estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 194/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza atender las peticiones de la comunidad educativa del Municipio, que forman parte integrante del presente punto de acuerdo en los campos siguientes:-

- Apoyo en traslados para eventos cívicos, deportivos, culturales, museos, seguridad vial, entre otros.- - - - -
- Pintura e impermeabilizante. - - - - -
- Alimento, uniformes y Banderas (EVENTOS CÍVICOS 13 Y 16 SEPTIEMBRE, ASÍ COMO 20 DE NOVIEMBRE).- - -
- Instrumentos para bandas de guerra escolares. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Tesorería Municipal y a la Directora de Educación Municipal, para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, sea destinada la cantidad de hasta \$1´217,280.00 (un millón doscientos diecisiete mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) de la partida denominada "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza", proyecto 122 "Ayuda para programas de capacitación y entrega de diversos materiales a instituciones de enseñanza" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2016, para atender las peticiones de las comunidad educativa de este Municipio, bajo la condición de sujetarse a las disposiciones de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a los principios de responsabilidad hacendaria.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice constituir el derecho real de superficie de

03 tramos en una vialidad propiedad municipal, en la zona de la acción urbanística denominada Punto Sur, así como la celebración del convenio de ejecución de obras por concertación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el número **V.7**. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el mismo, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. ¿Votos en contra hubo ahí? Es que iba a decir mayoría calificada y es aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 195/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autorizar la desincorporación del dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de los 03 tramos de la vialidad Boulevard Paseo Punto Sur, conservando el destino como vialidad y facultando al Director de Patrimonio Municipal a corroborar, mediante la elaboración de un levantamiento topográfico, tomando como base las superficies siguientes: - - - - -

1.- El primer tramo se encuentra ubicado en sobre Boulevard Paseo Punto Sur, con una superficie total de 269.04 metros cuadrados, a una distancia de la Avenida López Mateos Sur de 162.50 metros. - - - - -

2.- El segundo tramo se encuentra ubicado en sobre Boulevard Paseo Punto Sur, con una superficie total de 301.18 metros cuadrados, a una distancia del túnel de interconexión número 1 de 116.83 metros.- - - - -

3.- El tercer tramo se encuentra ubicado en sobre Boulevard Paseo Punto Sur, con una superficie total de 390.05 metros cuadrados, a una distancia del tunel de interconexión número 2 de 145.63 metros.- - - - -

Conforme a los planos que se anexan a la presente para su fácil identificación. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la constitución de un derecho real de superficie, a título oneroso, por 25 años prorrogables, sobre los 03 tramos de la vialidad Boulevard Paseo Punto Sur, a que

se refiere el resolutivo primero, a favor del "Centro Comercial Punto Sur", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, así mismo se determinan las contraprestaciones siguientes: - - - - -

- a) La colocación de un Kiosco Municipal dentro del Centro Comercial Punto Sur, para la prestación de servicios como pago de predial e impresión de actas del Registro Civil y demás trámites que se presten por este medio, sin costo alguno para el Municipio; y- - - - -
- b) Realizar 18 obras de equipamiento en parque públicos determinados por la administración municipal, equivalentes a la cantidad de \$3´114,686.87 (Tres millones ciento catorce mil seiscientos ochenta y seis pesos 87/100 moneda nacional), se anexa listado para su fácil identificación. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona que las 18 obras de equipamiento en los parques públicos referidos en el resolutivo segundo inciso b), comiencen a ejecutarse dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año 2017, así como cumplir con los tiempos determinados por la Director General de Obras Públicas, de igual manera se faculta a dicha Dirección General a validar el monto de \$3´114,686.87 (Tres millones ciento catorce mil seiscientos ochenta y seis pesos 87/100 moneda nacional), correspondiente a dichas obras. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona al "Centro Comercial Punto Sur" Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, que para poder llevar a cabo los 3 túneles subterráneos y los 3 puentes peatonales deberá cumplir y seguir los trámites establecidos en las leyes y reglamentos aplicables, ante las autoridades administrativas municipales, debiendo obtener las autorizaciones, permisos y/o licencias de construcción y funcionamiento, correspondientes, así como pagar lo siguiente: - - - - -

- a) Los derechos e impuestos que se generen, así como conservar y dar mantenimiento, tanto a los 3 (tres) túneles subterráneos, como a los 3 (tres) pasos peatonales elevados, por la vigencia del derecho real, debiendo evitar su deterioro; - - - - -

b) El servicio de energía eléctrica durante las 24 horas del día y los 365 días del año para su iluminación, sin que pueda existir publicidad en los puentes peatonales; y- - - - -

c) El impuesto predial de los 03 tramos constituidos con derecho real de superficie. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar el convenio de obras por concertación para la construcción de los túneles y puentes peatonales, equipamiento de parques públicos y contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del "Centro Comercial Punto Sur", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, por la constitución del derecho real de superficie. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el **V.7**, se abre el registro de oradores, **V.8** perdón. El Regidor Gerardo Quirino.-

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias a todos los presentes, a los compañeros y Presidente, pues nada más hacer un reconocimiento por los esfuerzos de este presupuesto que estamos aprobando, desde luego a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto y a todos los involucrados, a Tesorería, creo que vamos en el camino correcto con las

modificaciones a este Presupuesto, se está apostando a Servicios Públicos que es la principal responsabilidad que tenemos como Municipio, no podemos dar un paso sino damos el primero que es el básico creo que con esto empezamos a generar la calidad de vida en comparación a esa densidad poblacional que hay en el Municipio, quiero reconocer pues que se les está apostando a esta parte, al tema de la agenda verde que no es solo un tema que preocupa Tlajomulco, preocupa al Planeta. Y al mismo tiempo agradecer que esta agenda del tema verde, quedó presupuestada la iniciativa que puso un servidor en cuenta a las escuelas sustentables, agradezco por ahí a mis compañeros de la Comisión de Educación, a Carlota, a Rosa María, a Amalia, a Magdalena y un servidor, estamos agendando para entrando el año empezar a discutir la reglas de operación de este programa, pero bueno, nada más era agradecerles y felicitar a los involucrados en este presupuesto creo que es consciente y creo que tiene visión hacia delante, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gerardo Quirino, ¿Nadie más en uso de la voz?. No habiendo más oradores registrados y después de haber debatido tanto el tema del presupuesto durante tantos días, vamos a someterlo en lo **general** y en lo **particular**, ya que no hay ninguna reserva al respecto. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado el Presupuesto 2017 por unanimidad de este Pleno, muchas gracias y felicidades por todo el trabajo a todos. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 196/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 187/2016/TC, aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15, fracción X, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 3 segundo párrafo, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete*, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del

Año 2017 dos mil diecisiete que fue remitida por el Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2016 dos mil dieciséis. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2017 dos mil diecisiete y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante de éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y Director General de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete* autorizado. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al mismo de tales transferencias al Pleno para su conocimiento. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete*, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2016 dos mil dieciséis estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de

la Federación del año 2016 dos mil dieciséis y de ejercicios anteriores, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2016 dos mil dieciséis o anteriores, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2017 dos mil diecisiete, dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal a los Fondos Municipales previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los cuales deberán quedar asignados para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban un convenio con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio (SIAT), para que durante el ejercicio fiscal del año 2017 dos mil diecisiete, se realicen las funciones siguientes: - - - - -

- a) Que la Tesorería Municipal lleve a cabo la recaudación de derechos y demás contribuciones generadas por el servicio público

municipal de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como para el ejercicio de las facultades de liquidación de obligaciones fiscales y la tramitación de los procedimientos económicos coactivos por omisión de pago de los mismos. -----

b) Que la Tesorería Municipal y la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realicen los procesos de programación, contratación, adquisición, pagos y comprobación respectivos en la totalidad de los rubros del egreso conforme a lo dispuesto por la legislación y normatividad vigente, incluyendo la nómina, en el ejercicio de los recursos asignados en la partida 4210 "Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras"; ampliando y transfiriendo los recursos enterados por los contribuyentes conforme al flujo recaudado, así como recibiendo y ejerciendo las aportaciones para fines específicos de los programas en la materia de la Federación o del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

c) Que la Dirección General de Obras Públicas lleve a cabo la planeación, programación, contratación, adjudicación y supervisión correspondiente para la generación de infraestructura hidráulica en el Municipio para la prestación de los servicios públicos municipales mencionados en el presente resolutivo; fijando y recibiendo garantías, revisar, aceptar o rechazar de estimaciones, así como en su momento la recepción y finiquito de dichas obras en términos de la legislación y reglamentos en materia de obra pública correspondientes. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a las dependencias de la administración pública municipal, ya sea centralizada o paramunicipal, como unidades ejecutoras del gasto, para que previo a la presentación de proyectos o la solicitud de aprobación de puntos de acuerdos a este Ayuntamiento, gestionen y obtengan las validaciones presupuestales, viabilidades financieras o constancias financieras que correspondan por parte de la Dirección de Finanzas y se remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Dictaminación y Gestión Gubernamental, como mecanismo de control presupuestal para cumplir con lo previsto en el artículo 5 de la Ley de

Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios. Al respecto gírese la circular correspondiente. - - - - -

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que en el momento en que se lleven a cabo los procesos para la integración del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE) conforme al ordenamiento municipal que lo regule, elabore y presente un proyecto de modificación presupuestal que se requiera para su correcto funcionamiento. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que notifique a la Tesorera Municipal de cualquier proyecto o iniciativa que durante el ejercicio presupuestal 2017 dos mil diecisiete, tenga la intención de modificar los ingresos o los egresos por cualquier tipo de mecanismo, para que ésta a su vez presente los elementos técnicos, validaciones presupuestales, viabilidades financieras y opiniones técnicas a las Comisiones Edilicias correspondientes o al Ayuntamiento en su caso.-

DÉCIMO SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasando al sexto punto del orden del día asuntos generales, se abre el registro de oradores, tengo acá tres puntos que trae Erik, yo voy a tener uno al final, el Regidor José Santana, el Regidor Gerardo Quirino, el Regidor Luis Javier Gómez y el Regidor Salvador Gómez. El Secretario General en el uso de la voz. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, se les hizo llegar una serie de iniciativas, la primera de ellas suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en la cual solicita se apruebe y autorice el inicio de las licitaciones públicas, "Adquisición de vales en modalidad papel y/o medio electrónico para despensa para el personal"; además de "Adquisición de seguro de vida para el personal administrativo y operativo"; y por último "Adquisición de seguro para

el parque vehicular”, todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo que se estaría aprobando aquí es el inicio del procedimiento de licitación, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la propuesta presentada por la Regidora Xóchitl a través del Secretario General, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado el inicio. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 197/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/01/2017, *"Adquisición de vales en modalidad papel y/o medio electrónico para despensa para el personal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga"*, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, por un monto aproximado de \$38´072,993.00 (Treinta y ocho millones setenta y dos mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/02/2017, *"Adquisición de seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"*, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, por un monto aproximado de \$7´745,000.00 (Siete millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/003/2016, *"Adquisición de seguro para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"*, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, por un monto aproximado de \$5´000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

CUARTO .- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico

Municipal, al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración de Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, suscriban contratos, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de recursos, según corresponda a cada adquisición, así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: La otra iniciativa que tenemos es un turno de una iniciativa de ordenamiento municipal propuesta por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en la cual solicita se apruebe y autorice el turno del Decreto por el que expiden las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Tienen por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas Municipales a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, se pretende engranas las Políticas Fiscales de reducciones en el pago del predial para predios rústicos con las políticas ambientales que se tiene como Ayuntamiento, es un turno propuesto para la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor del turno propuesto, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 198/2016/TC

PRIMERO- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que expiden las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Tienen por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas Municipales a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, en los términos establecidos en la Iniciativa de Acuerdo de origen. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El tercer punto es una iniciativa presentada por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, en la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de 06 obras públicas de rehabilitación, electrificación y alumbrado en distintas zonas dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivadas del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, el listado de obras es: Rehabilitación de alumbrado público en el fraccionamiento Silos por cinco punto tres millones de pesos; electrificación y alumbrado público en la colonia La Arbolada, localidad El Zapote por tres punto cuatro millones de pesos; electrificación y

alumbrado, en la localidad de El Tecolote por un millón de pesos, por aquí nos acompañan algunos vecinos de El Tecolote, bienvenidos; también alumbrado público en Camino a la Roca, en la localidad de San Sebastián el Grande, con la cual se pretende concluir una obra que se inauguró en la administración pasada, pero no hubo recursos para el tema de alumbrado y gracias a la gestión de todos los actores de San Sebastián y el Regidor aquí Chava, pues es un millón de pesos casi también de inversión; la rehabilitación de cancha deportiva en el fraccionamiento Lomas de San Agustín, en la localidad de San Agustín; y por último alumbrado público en la calle Juárez Poniente, en su límite municipal con Tlaquepaque, en la localidad de San Sebastián el Grande, que es para tratar de dar todo un corredor seguro entre Tlajomulco y Tlaquepaque en donde está la Unidad Deportiva por casi un millón de pesos también, la inversión total Presidente, son doce punto un millones de pesos. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Extraordinario, los que estén a favor de aprobar esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Es cuanto Secretario. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 199/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las 06 obras públicas, siguientes: - - - - -

OBRA	IMPORTE
Rehabilitación de alumbrado público en el fraccionamiento Silos.	\$5'325,262.33
Electrificación y alumbrado público en la colonia La Arbolada, localidad El Zapote.	\$3'461,213.43
Electrificación y alumbrado, en la localidad de El Tecolote.	\$990,746.19
Alumbrado público en Camino a la Roca, en la localidad de San Sebastián el Grande.	\$818,741.71
Rehabilitación de cancha deportiva en el fraccionamiento Lomas de San Agustín, localidad de San Agustín.	\$613,841.30

Alumbrado público en la calle Juárez Poniente, en su límite municipal con Tlaquepaque, en la localidad de San Sebastián el Grande.	\$892,132.45
Total	\$12'101,937.41

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$12'101,937.41 (Doce millones ciento un mil novecientos treinta y siete pesos 41/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 146 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016 y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Por ser un gasto no programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Finanzas, para realizar los actos, trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejercer los recursos por la cantidad de \$12'101,937.41 (Doce millones ciento un mil novecientos treinta y siete pesos 41/100 moneda nacional), para las obras públicas referidas en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutivo primero, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. - - - - -

QUINTO.- Derivado de la aprobación en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 27 de marzo del año 2015, del punto de acuerdo número 070/2015, mediante el cual se autoriza la intervención extraordinaria y el rescate parcial de la acción urbanística privada

denominada fraccionamiento "Silos", en sus diversas etapas, desarrollado por urbanizadora denominada "Arquitectura Cordinada, Sociedad Anónima de Capital Variable", respecto al servicio de alumbrado público, por lo que se instruye a la Tesorera Municipal a fincar el o los créditos fiscales respecto de la obra pública denominada "Rehabilitación de alumbrado público en el fraccionamiento Silos", en contra de la urbanizadora antes mencionada para que esta responda a sus obligaciones omitidas. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Pepe Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenos días Presidente, buenos días compañeros Regidores, Secretario y público en general, en esta ocasión darles las gracias por la apertura de que nos invitaron a los trabajos de Comisión y ahí pudimos disipar todas la dudas e incertidumbres que tuvimos y sobre todo de revisar la documentación, precisamente para que este momento llevar esos trabajos adelantados y sea en pro de la comunidad, así como casi el 50% cincuenta por ciento de los puntos del dictamen, me toco ser parte de donde soy vocal y precisamente por ello apoyamos el proyecto, apoyamos al Presidente, apoyamos a la Tesorera y precisamente en el punto número dos de la compañera Xóchitl, al final de cuentas es un beneficio que estamos abriendo para los compañeros trabajadores que forman parte del equipo, que a parte son compañeros del Ayuntamiento y además les dejamos la libertad para ellos estén en la institución bancaria que ellos consideren pertinente, por esa razón fue nuestro apoyo, nuestra armonía y sobre todo desearles una feliz navidad a todos los aquí presentes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, hace mucho que no escuchaba un posicionamiento así, tan, tan positivo. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias a todos, yo nada más también para hacerles un reconocimiento por todo el trabajo a todos este año, Presidente y a todos los compañeros desearles lo mejor en estas fechas, que haya mucha paz y amor en todos los hogares. Y también decirles que en estas fechas que son de felicidad, también son fechas para muchas personas de tristeza, en el mes de diciembre se disparan los suicidios en el mundo, porque hay muchas familias que no están en las circunstancias de las que nosotros aquí presentes estamos. Nosotros ahorita con el tema de los aguinaldos decidimos hacer una pequeña acción, porque entendemos que esa prestación corresponde o se lo ha ganado más bien el sector obrero y trabajador del país y del mundo, el aguinaldo desde nuestro punto de vista no debería de existir para los servidores públicos de primer nivel, porque jerárquicamente, pues aquí en el Ayuntamiento se puede decir que somos los jefes de los empleados, entonces, como el jefe está percibiendo el aguinaldo, pero como es por Ley es irrenunciable, pues nosotros decidimos enfocarlo en una serie de acciones sociales y pues hoy nada más quiero invitar a mis compañeros a parte de desearles lo mejor en todo este año, pues que seguramente también lo hacen verdad, pero que pudieran invertir parte de este recurso en temas sociales, abrimos para cien cenas navideñas para familias de escasos recursos, cien señas, cien cenas perdón, no pues el primer día terminamos casi con ese recurso, entonces, hay mucha gente necesitada en el Municipio y ojalá que podamos despertarles una sonrisa para poder contribuir en esas fiestas en que todos no la pasamos muy bien verdad y feliz año y feliz navidad a todos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el uso de la voz previamente el Regidor Luis Javier Gómez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días a todos y a cada uno de ustedes, nada más Presidente, felicitar a todo el cuerpo edilicio de este Ayuntamiento, obviamente ha habido altas, bajas, discusiones y demás como en cualquier parte laboral. Y también el ejemplo que pone Quirino, en el mes de diciembre, lo

hacemos todo el año, en todo el año hay necesidades de enero a diciembre, no nada más el mes de diciembre hay mucha carencia, pero este gobierno se ha jactado por estar cerca de la gente, pedirles a algunos compañeros Servidores Públicos mayor amabilidad con los contribuyentes, con la gente cuando vayan a las oficinas, porque hay muchas quejas de los ciudadanos de que no se les atiende con una sonrisa, con una notación de servir, nada más hacer un llamado a cada uno de nosotros, ustedes sabrán a qué me refiero para no decir nombres, pero sí es importante cambiar la aptitud que sea un propósito de año y seguir con la buena ordenanza que tenemos y el apoyo que seguiremos brindando como fracción, siempre y cuando sea en beneficio de la gente Presidente, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - - -SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Sí, felicitar aquí a mi compañero Quirino que hace pública su participación de ayudar a los más necesitados y aclarar que desde el primer día que llegamos aquí y desde antes hemos contribuido a ayudar a los más necesitados y también lo estamos haciendo nada más de alguna manera más discreta y felicitarlos a todos, principalmente a nuestro amigo Quirino y felicidades a todos los presentes. - - - - -

- - - - -OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

A) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias. Yo con dos temas, primero evidentemente lo del Presupuesto de Egresos muy satisfechos por lo que está pasando en Tesorería, teníamos ya el aguinaldo, cosa que nos había pasado en años anteriores, desde cuatro meses antes generándonos intereses y así vamos a entregar la administración cuando nos vayamos, vamos a dejar el dinero listo para el aguinaldo, porque es un asunto que no se puede especular bajo ninguna circunstancia. - - - - -

B) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Lo segundo informarles que la quincena del

28 veintiocho no se pagó, se va a pagar hasta el 28 veintiocho, porque el uso y costumbre es que cuando llega todo mundo de regreso a trabajar no tiene dinero y hasta andan queriendo empeñar y pidiendo, así que tomamos una decisión financiera para el Municipio y esperamos que no lo agradezcan después del 28 veintiocho, a lo mejor ahorita no, pero bueno. - - - - -

C) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Invitarlos a la posada que vamos a tener en un momento más con un esfuerzo adicional aquí en el Lienzo Santa María, normalmente lo hacíamos en ¿Cómo se llama? "Padre Sol, Padre Luna", y bueno, con mucha más facilidad del trabajo y con mucha más cercanía para todos nuestros compañeros. - - - - -

D) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Informales que la vez pasada se siente medio extraño, porque un periódico local publica que pedí permiso de salir unos días y lo que sucedió es que tenemos un procedimiento previamente armado en el que a las ausencias mayores del Presidente, se acordó que quien las cubre es el Síndico, las notificaciones, incluso hay firmas de esos cuatro días que no estuve de parte de él como... justamente hay una leyenda que aparase como Encargado de Despacho y él es el que firma las ausencias, pero como quiero dejar dudas, estoy solicitando e informando a este Pleno que del 30 treinta de diciembre al día 09 nueve de enero, no voy a estar aquí, les informo formalmente, aunque ya lo había hecho con un oficio y en esos días quien queda de Encargado del Despacho es el Síndico Municipal. - - - - -

E) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Y finalmente agradecerles a todos si se ponen a analizar, le iba a pedir a Vigueras que hiciera un análisis de todas las notas importantes de todos los momentos difíciles que vivimos en este 2016 y si se podrán dar cuenta es un trabajal el que hicimos todo este Pleno todo el 2016, exhortarlos a que sigamos trabajando muy fuerte en este Municipio, que sigamos entrando en la vanguardia, somos y estamos compitiendo en varias cosas ya a nivel nacional, seguimos siendo el uno en Transparencia, el uno en Catastro a nivel nacional y estamos esperando las calificaciones de Fitch, ahorita estamos en el tercero en recaudación propia nacional, todavía

al terminar este año a enero van a sacar cuales son los lugares de los primero lugares del país y esperamos estar en los tres primero lugares, si es que no es en el primer lugar y eso es lo que nos interesa en el Municipio, nos estamos comparando con los indicadores nacionales, no con los indicadores locales y eso nos va a permitir entregar un mejor Municipio con mil broncas todavía, con problemas de agua muy serios, de salud muy serios, de educación muy serios, de transporte muy serios, y hacer un llamado al Ejecutivo del Estado, al Gobernador Aristóteles Sandoval y a todo su equipo a que se ponga las pilas para empezar a caminar en el único tema que estamos caminando en este Municipio es en salud, de ahí en más en todo lo que es responsabilidad el Estado, no estamos caminando, lo digo como siempre acostumbro a hablar con esa claridad y además se los digo normalmente en las propias reuniones en donde están ellos, así es que... y además que nos queda año y medio, pero bueno, además desearles feliz navidad a todos, muchísimas gracias por toda su colaboración y son fechas de que hay que estar cerca de los más necesitados, pero particularmente de nuestras familias, muchísimas gracias y en el uso de la voz el Regidor Pedro Dávalos. - - - - -

- - - - -NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Regidor Pedro Dávalos Cervantes, en uso de la voz: Buenos días Presidente y compañeros del Pleno, nada más Presidente para agradecerle y agradecerles a todos los compañeros por el apoyo de estas obras, ya que por aquí hay unas personas y nada más a todos desearles una feliz navidad y agradecerles a todos toda la colaboración que han tenido con mi persona, gracias es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Don Pedro. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Presidente, perdón. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, Señor Regidor. - - - - -

- - - - -DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Quería por las intervenciones, me quede con la espinita de lo que comentaron, a ver, si estoy haciendo en este público lo que hice, es porque es la reflexión a lo que me refiero del aguinaldo, yo se que todos hacen acción y no he criticado a nadie que la dejen de hacer y

con discreción o no discreción, pero también la gente reclama comunicación, es más por discreción yo puedo decir que todo el año hago, pero pues si no lo comunico pues quien va saber, ¿verdad?, si lo hago o no lo hago, esa es la primera. Y la segunda con el compromiso yo le digo Presidente que el próximo año COPARMEX ya está pidiendo que los Servidores Públicos de primer nivel renunciemos al aguinaldo, porque es una prestación que no merecemos, si están de acuerdo todos aquí, el próximo año renunciemos al aguinaldo y designemos que ese trabajo se vaya a un trabajo social por parte del gobierno juntos, yo sería el primero en impulsarlo con mucho gusto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Somos el Municipio del área metropolitana que prácticamente menos ganan los regidores, incluso en los últimos años hicimos una reducción del 15% quince por ciento y yo también creo que al final la prestación en muchos de los casos de los regidores que yo conozco y que además muchos de ellos también prácticamente todo ese dinero lo están destinando a posadas de sus comunidades a ayudar a su gente también de una u otra manera sirve para toda esta actividad, porque como aquí no hay fondos subterráneos como para darles a los regidores para que operen políticamente, pues lo que va llegando en ese momento, sí termina ayudando, pero sería sin lugar a dudas discusión de otro... - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Pero que tiene que lo hagamos público, finalmente la gente tiene derecho a darse cuenta que es lo hacemos con nuestros recursos, creo que eso es viable. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Claro y también aquí lo puede hacer cada quien en lo individual o lo podemos hacer en lo colectivo, es una decisión de cada uno de los Regidores y de los diferentes trabajadores del Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Nada más a manera de replica y de respeto a los más necesitados, lo que se da amigo Quirino, no se publica, eso sale del alma y del corazón con todo respeto para ti, no es nada personal, yo digo que con la aptitud de todos los compañeros siempre están aportando, una de las salas más concurridas durante todo el año es la de Regidores, todos de alguna manera damos lo que podemos y bueno, pues habrá quienes estén en

mejores condiciones y pueda dar más que eso ¿verdad?, pero no era en un sentido personal de ninguna manera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Le voy a decir el por qué sí considero que se debe de publicar cuando es un recurso que estás percibiendo, pues para darnos cuenta que se da, pues sino cómo, pues para darnos cuenta que se da es dinero público, no es de las pizzas, ni de los perritos, disculpe. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Regidora Rosa María Bonilla. - - - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Buenos días a todos, yo en mi forma de pensar no renunciaría a mi aguinaldo, ustedes quizás tengan capital político o tengan negocios, nosotros salimos de abajo y no tenemos para dar más que lo mismo que nos ganamos, entonces, yo no renunciaría, porque creo que todos no lo merecemos, ¿O no muchachos?, es todo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bueno, terminando la sesión les invito a que se den un abrazo de navidad los regidores, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 16 dieciséis damos por clausura la última sesión del año 2016 dos mil dieciséis, muchas gracias por este gran año a todos. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos, del día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.**

**C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.**

**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.**

C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

**C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.**

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DOY FE

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 519 QUINIENTOS DIECINUEVE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".**